

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

(Versión 0.2.)



COMPLIANCE PENAL MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	5
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
4. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES	6
5. OBJETIVOS	7
6. COMPROMISOS	8
7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	9
8. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN	10

1. INTRODUCCIÓN

MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L. es una empresa española, con más de 30 años de experiencia en el sector tanto en la fabricación como en el desarrollo de invernaderos que aplica una solución integral para todos sus proyectos.

Nuestra empresa está integrada por un equipo multidisciplinar de profesionales con una dilatada experiencia en la realización y desarrollo de proyectos de envergadura a nivel internacional, entre los que destacan la comercialización de invernaderos y material agrícola y el asesoramiento técnico para la instalación de invernaderos fabricados por IMA.

Nuestros invernaderos son diseñados para proporcionar al agricultor un producto versátil y fiable, por su estanqueidad y aireación, por los acabados y la rapidez en su montaje y por su contribución a la preservación del medioambiente.

La mejora continua de las condiciones de trabajo, la seguridad y salud de nuestros empleados, así como la calidad de nuestros trabajos, la satisfacción de nuestros clientes y el respeto y cuidado del medio ambiente son valores fundamentales de nuestra cultura empresarial.

La preservación del medio ambiente es una preocupación fundamental de nuestra empresa, que se esfuerza por minimizar el impacto medioambiental de sus actividades y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo puestos a su disposición, procurando un uso eficiente de los mismos y minimizar la huella ecológica de nuestra actividad en el entorno.

Nuestro compromiso con la conservación de los recursos naturales y el medioambiente, el mantenimiento de la biodiversidad y la ejecución de proyectos seguros de máxima calidad, nos ha llevado a implantar un sistema de gestión de calidad y medioambiente conforme a los estándares de las normas UNE- EN ISO 9001: 2015 y UNE-EN ISO 14001:2015.

2. OBJETO

Establecer los principios y directrices en materia ambiental y de la gestión de la excelencia y de la calidad, proporcionar un marco de actuación que sirva para garantizar la protección del entorno y procurar un desarrollo sostenible de las actividades, desarrollar una gestión eficiente y de mejora continua que permita obtener y generar resultados sostenibles, y que conduzcan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos de la empresa.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de calidad y medio ambiente es de obligado cumplimiento y total aplicación para todos los miembros de los órganos de administración y representación, directores de departamentos, empleados/as y, en general a todo el personal de **MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L.** sin excepción, cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, posición jerárquica, ocupación, modalidad contractual o lugar en el que desempeñen sus funciones.

4. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES

- ❖ Ofrecer un servicio integral que comienza con el estudio específico de cada proyecto atendiendo a las características propias y singulares de cada explotación, continúa con un asesoramiento técnico específico y preciso y finaliza con un seguimiento post-venta que asegura un correcto funcionamiento de todo el sistema.
- ❖ Potenciar la cultura de excelencia y el respeto al medioambiente, promover la implicación de las personas mediante el fomento del trabajo en equipo, la comunicación interna, la gestión del conocimiento, el desarrollo del talento y el reconocimiento de los logros.
- ❖ Lograr la máxima satisfacción de nuestros clientes, ofreciendo servicios de la mayor calidad y seguridad, respetuosos con la protección y conservación de la atmosfera, la flora y la fauna silvestres, fomentando el desarrollo sostenible y compatible con el equilibrio natural del aprovechamiento de los recursos naturales.
- ❖ Desarrollar nuestra actividad con el máximo respeto por la protección hacia el medioambiente, identificando y asegurando la correcta gestión de los aspectos ambientales, minimizando residuos y vertidos, e incorporando criterios medioambientales en la gestión.
- ❖ Procurar un adecuado equilibrio entre el respeto al medio ambiente, el fomento del progreso, el bienestar social y los intereses económicos, con el propósito de crear valor de forma permanente.
- ❖ La colaboración con proveedores para que el respeto del medioambiente sea un principio que informe toda la cadena de producción de valor de **MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L.**

- ❖ La protección del medioambiente exige de todas las personas que componen **MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L.** *un comportamiento responsable.*

5. OBJETIVOS

- ❖ Asegurar el cumplimiento de la legislación y los compromisos adquiridos por **MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L.**
- ❖ Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión de calidad y medio ambiente.
- ❖ La reducción de consumo de energía, residuos, vertidos y emisiones en nuestra actividad.
- ❖ Identificar, analizar y evaluar los riesgos ambientales de nuestra actividad, obteniendo la información necesaria para adoptar medidas preventivas.
- ❖ Evitar el impacto negativo en la ejecución de nuestros proyectos, mediante una adecuada gestión de las incidencias y crisis en materia ambiental.
- ❖ Contribuir a la imagen y reputación de **MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L.** en base a una gestión ambiental excelente e innovadora.

6. COMPROMISOS

- ❖ Proteger el medioambiente, reduciendo la degradación del entorno natural y tomando las acciones oportunas para prevenir su contaminación.
- ❖ Impulsar la mejora continua, la prevención de la contaminación y el principio de precaución, mediante la innovación y la implantación de mejores prácticas ambientales conforme a los objetivos y capacidades de nuestra empresa.
- ❖ Asegurar el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa ambiental aplicable a las actividades que se realicen y adoptar cuantos compromisos voluntarios en materia de medioambiente se consideren de interés.
- ❖ Promover la gestión eficiente y responsable de los recursos y el desarrollo de las actividades de acuerdo a los compromisos adquiridos de conservación y mejora del entorno social y ambiental.
- ❖ Considerar las políticas y los requisitos ambientales como uno de los criterios en la selección y evaluación de proveedores.
- ❖ Asegurar mediante la difusión y formación la cualificación de las personas trabajadoras y su adecuación a las funciones realizadas, para desarrollar buenas prácticas de calidad y protección ambiental.
- ❖ Dotar de los medios y recursos, personales, materiales, técnicos y económicos necesarios para desarrollar con garantía las tareas de análisis, evaluación, actuación y revisión, relacionados con la protección ambiental.

- ❖ Lograr una competitividad elevada en nuestros mercados basada en la confianza y fidelización de nuestra clientela, ofreciendo un óptimo servicio de venta, minimizando el tiempo de entrega y precios, a la vez que ofreciendo un producto de alta calidad.
- ❖ La Dirección de la empresa se compromete a proveer todos los medios técnicos y formativos necesarios que estén a su alcance para cumplir con esta Política, así como velar en todo momento por el cumplimiento de los requerimientos legales, normativos o reglamentarios que en cada momento sean de aplicación a nuestra actividad.

7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

MSC FÁBRICAS AGRÍCOLAS, S.L. comunicará y difundirá la **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE** entre los destinatarios de la misma mediante la entrega de ejemplares personalmente, envío por correo electrónico y por cualquier otro medio que se determine.

Igualmente, esta política expondrá en nuestra página web, para su público conocimiento, y se comunicará a nuestros clientes, proveedores y colaboradores.

8. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

La presente versión de la **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE** se revisará y actualizará periódicamente, al objeto de verificar los avances realizados y adecuar los objetivos y metas a la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales provocados por nuestras actividades, productos y servicios, procediendo en caso necesario a su actualización.

(Texto aprobado por unanimidad del Consejo de Administración, el día 12 de diciembre de 2024).



Tel. (+34) 954 129 138

C/Historiador Juan Manzano 2
2ª planta. C.P. 41089.
Montequinto,
Dos Hermanas- Sevilla.